

RESOLUCION Nº 1742

C.D.

Expediente S01:0004500/2017

PARANA, 2 5 SEP 2017

VISTO:

La Resolución Nº 814 de fecha 10 de agosto del año 2017, emitida por el Rector de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se dispone convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos de las distintas Facultades de la Universidad, constituir, fijando el respectivo cronograma electoral;

Que el Rector es competente para dicho acto conforme la Ordenanza "CS" Nº 068/16, que en su artículo 5º dispone la integración, atribuciones y duración del mandato de la Junta Electoral para cada Facultad;

Que siendo potestad del Decanato de la Facultad disponer la integración de la misma, se ha elevado la propuesta a consideración del Consejo Directivo a fin de dar amplitud y transparencia a la conformación de la misma;

Que los miembros propuestos en calidad de titulares y suplentes cumplen con los requisitos necesarios para ser designados en esta función;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 14 de septiembre de 2017 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática a propuesta del Decanato conforme surge de la Ordenanza 086-16 del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral que fiscalizara las elecciones de Consejeros Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta



RESOLUCION N°

1742

C.D.

Expediente S01: S01:0004500/2017

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R., según consta en el ANEXO UNICO de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, enviar copia a Decanato, a la Secretaria de Académica, al Departamento Despacho, a la Sede Concepción del Uruguay, publicar, y cumplido, archivar.-

F.G.R/F.F

Sr. Fernánde Gábriel RAMIREZ Segretario Consejo Directivo

Facultad de Burnanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos Mgs. Marla Gracia BENEDETTI

Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos



RESOLUCION N°

Expediente S01: S01:0004500/2017

ANEXO UNICO

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

	le Paraná
REPRESENTANTES II	NSTITUCIONALES
Titula	res
Apellido y Nombres	Número de Documento
Silvina GARCIA	DNI Nº 18.489.825
Suplen	ites
Florencia COTTONARO	DNI Nº 27.346.498
REPRESENTANTES DEL ES	TAMENTO DOCENTES
Titular	res
Apellido y Nombres	Número de Documento •
Patricia VILLAMONTE	DNI Nº 12.729,901
Suplen	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Griselda PRESSEL	DNI Nº 14.094.029
REPRESENTANTES DEL ESTA	AMENTO GRADUADOS
Titular	es
Apellido y Nombres	Número de Documento
Elizabeth HEIS	DNI Nº 31 521 970
REPRESENTANTES DEL ESTA	MENTO ESTUDIANTES
Titular	es
Apellido y Nombres	Número de Documento
Ricardo JENSEN	DNI Nº 32.833.749
Suplent	DIVIN-32.833.749
Apellido y Nombres	Número de Documento
Daniel PIUMA	DNI Nº 17.518.364
REPRESENTANTES DEL ESTAME	ENTO ADMINISTRATIVOS
Titulare	EN O ADMINISTRATIVOS
Apellido y Nombres	
Alejandro Sebastian OLEINIZAK	Número de Documento
Suplente	DNI Nº 25.032.612
Apellido y Nombres	
Jonathan Emanuel MIÑO	Número de Documento
	DNI Nº 33.009.369

Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ Secretarió Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI

Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos